RESOLUCIÓN Nº 2123

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION REALIZADA PREVIAMENTE EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS.

Asunción, 31 **de** octubre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 4331/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la rectificación del **LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que cuenta con Resolución Nº 1712/2011, por la cual se autoriza a remitir a la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas los antecedentes del Llamado MOPC Nº 34/2011 y retrotraer el mismo a la etapa de Evaluación.

Que cuenta con Dictamen Complementario de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2011.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Rectificar la recomendación de adjudicación realizada previamente en el marco del **LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS,** quedando establecido la adjudicación a la Empresa FARRES S.A.C.I., por un monto de guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos (Gs. 186.166.600), IVA Incluido.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION REALIZADA PREVIAMENTE EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS.

Art. 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1296 de fecha 6 de julio de 2011, que aprueba la adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS,** a la Empresa M & O DISTRIBUIDORA.

Art. 3°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

CPB.47

RESOLUCIÓN Nº 1296

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE M & O DISTRIBUIDORA.

Asunción, 6 **de** julio **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 2817/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS,** y la adjudicación a favor del Oferente **M & O DISTRIBUIDORA;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas Sobre, del citado llamado fue realizado el 1 de junio de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 29 de junio de 2011, recomiendan la adjudicación a favor del Oferente **M & O DISTRIBUIDORA.**

Que se encuentra incluido en el PAC según Nº 211.997.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Publicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

1

RESOLUCIÓN Nº 1296

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE M & O DISTRIBUIDORA.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 34/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS,** y adjudicar a favor del Oferente **M & O DISTRIBUIDORA,** por la suma de guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos cincuenta mil (Gs. 177.950.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.